CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2013 AD-REFERÉNDUM "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 10:20 horas del día 19 de diciembre de 2013, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General; Dr. JUAN O. VERA GODOY, Secretario; el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero; el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna; la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, y la Abog. ANHALÍA BRITEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2013 AD-REFERÉNDUM "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES". Corresponde a la presente contratación el ID 264.314 el monto previsto asciende a la suma de G. 150.000.000,- (guaraníes ciento cincuenta millones) para el programa 11-02-001 H. Cámara de Senadores. El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución Nº 729 de fecha 23 de octubre de 2013. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 17 de diciembre de 2013 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presentaron ofertas las firmas:

1) J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.,
2) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	cumple	cumple
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Cuadro comparativo de ofertas válidas:

				J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario por copia (IVA incluido)	Precio unitario por copia (IVA incluido)
1	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora según especificaciones técnicas de la sección 3.	Unidad	1	125.-	130.-

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto Nº 21.909, las ofertas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

El comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas: J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. no presentaron todas las documentaciones de carácter formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

El Comité de Evaluación de conformidad al artículo 57° "Aclaración de Ofertas" del Decreto 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación, solicitar aclaraciones de ofertas de algunos puntos:

1- A la firma J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.: solicitar aclaración sobre los siguientes puntos: **a)** "año de fabricación de lo equipos, debido a que no se visualiza en el catálogo", **b)** "cual es la cantidad real de código de acceso, ya que en el catálogo especifica 100 código de usuario con opción a 500 máx. y en las especificaciones técnicas presentada por la empresa y firmada por el representante dice hasta 999", **c)** "el catálogo presentado se encuentra dos modelos para cada equipo, solicitamos especificar a que modelo corresponden las maquinas ofertadas" y **d)** "si su oferta contempla" que:
- En caso de que algún equipo quede fuera de servicio, el mismo deberá ser remplazado de forma inmediata por otro de igual característica, dentro de los 180 min. de haber recibido el informe de fuera de servicio.
- La Convocante podrá solicitar equipos adicionales, para eventos especiales, bajo las mismas condiciones y con las mismas características que los equipos ofertados.
- Los equipos deberán venir acompañados de sus respectivas mesas para su ubicación y puesta en funcionamiento. Debido a que no se menciona en las especificaciones técnicas presentadas.

2- A la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: solicitar aclaración sobre los siguientes puntos: **a)** "cual es la cantidad de código de acceso, para usuarios debido que en no se visualiza en el catálogo" y **b)** "el catálogo presentado se encuentran que las maquinas del modelo IR 3245 requieren una fuente de energía de 120 V. solicitamos aclarar si el mismo viene de la misma forma para nuestro país".

Asi también, de conformidad al artículo 59 ° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formal y no sustancial, decide requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

1- A la firma J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.: solicitar la presentación del documento requerido en la Sección VII, Anexo I Documentos que Componen la Oferta: **a)** "Resumen de Información Financiera conforme al formulario N° 11 del PBC", **b)** "Formulario de Referencia Comerciales Clientes Corporativos", **c)** "Plan de Entrega debidamente firmado por el oferente" y **d)** "Certificado y/o Declaración Jurada que certifique el año de fabricación de los equipos".

2- A la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: solicitar la presentación del documento requerido en la Sección VII, Anexo I Documentos que Componen la Oferta: **a)** "Copias de Adendas aprobadas y publicadas por la DNCP", **b)** "Catálogo y Plantilla de datos que especifiquen características básicas y año de fabricación de los bienes ofertados" donde puedan corroborarse todos los datos solicitados en el PBC y **c)** "Certificado y/o Declaración Jurada que certifique el año de fabricación de los equipos".

Siendo las 11:00 horas, el comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos que serán requeridos a los oferentes.

Siendo las 08:30 horas del día 23 de diciembre de 2013, se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2013 AD-REFERÉNDUM "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES". La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 57° del Decreto 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación, se solicitaron aclaraciones de ofertas de algunos puntos:

1- A la firma J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.: se solicitó, mediante nota de fecha 19 de diciembre de 2013, aclaración sobre los siguientes puntos: **a)** "año de fabricación de lo equipos, debido a que no se visualiza en el catálogo", **b)** "cual es la cantidad real de código de acceso, ya que en el catálogo especifica 100 código de usuario con opción a 500 máx. y en las especificaciones técnicas presentada por la empresa y firmada por el representante dice hasta 999", **c)** "el catálogo presentado se encuentra dos modelos para cada equipo, solicitamos especificar a que modelo corresponden las maquinas ofertadas" y **d)** "si su oferta contempla" que:

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

- En caso de que algún equipo quede fuera de servicio, el mismo deberá ser remplazado de forma inmediata por otro de igual característica, dentro de los 180 mín. de haber recibido el informe de fuera de servicio.
- La Convocante podrá solicitar equipos adicionales, para eventos especiales, bajo las mismas condiciones y con las mismas características que los equipos ofertados.
- Los equipos deberán venir acompañados de sus respectivas mesas para su ubicación y puesta en funcionamiento. Debido a que no se menciona en las especificaciones técnicas presentadas.

La firma presentó una nota aclarando: el año de lanzamiento de los equipos ofertado es del 2005, fabricados en el 2006, conforme documento que lo avalan, que la cantidad real de código de acceso es para 100 usuarios, los modelos ofertados para son la Ricoh Aficio 3045 y 3025 y que su oferta contempla que: "En caso de que algún equipo quede fuera de servicio, el mismo deberá ser remplazado de forma inmediata por otro de igual característica, dentro de los 180 min. de haber recibido el informe de fuera de servicio", "La Convocante podrá solicitar equipos adicionales, para eventos especiales, bajo las mismas condiciones y con las mismas características que los equipos ofertados" y "Los equipos deberán venir acompañados de sus respectivas mesas para su ubicación y puesta en funcionamiento".

2- A la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: se solicitó, mediante nota de fecha 19 de diciembre de 2013, aclaración sobre los siguientes puntos: **a)** "cual es la cantidad de código de acceso, para usuarios debido que en no se visualiza en el catálogo" y **b)** "el catálogo presentado se encuentran que las maquinas del modelo IR 3245 requieren una fuente de energía de 120 V. solicitamos aclarar si el mismo viene de la misma forma para nuestro país". **La firma presentó una nota aclarando:** que los modelos ofertados Canon IR 3245 y 1024 if ofertados poseen la cantidad de código para usuarios solicitado en PBC y que el modelo IR 3245 viene al país transformado con un voltaje de 220 volt. para el uso dentro del territorio paraguayo.

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el comité de evaluación de conformidad al artículo 59° del decreto 21909/09, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.: se solicito mediante. nota de fecha 19 de diciembre de 2013, la presentación de lo solicitado en la sección VII "anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera conforme al formulario N° 11 del PBC", **b)** "Formulario de Referencia Comerciales Clientes Corporativos", **c)** "Plan de Entrega debidamente firmado por el oferente" y **d)** "Certificado y/o Declaración Jurada que certifique el año de fabricación de los equipos". **La Sra. Justina Casco Informa que la firma presento** referencia de trabajos con distintas empresas, sin el formato de formulario de referencias Comerciales solicitadas en PBC, ***no*** **presento los demás documentos solicitados.**

2- A la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: se solicito mediante, nota de fecha 19 de diciembre de 2013, la presentación de lo requerido en la sección VII "anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Copias de Adendas aprobadas y publicadas por la DNCP", **b)** "Catálogo y Planilla de datos que especifiquen características básicas y año de fabricación de los bienes ofertados" donde puedan corroborarse todos los datos solicitados en el PBC y **c)** "Certificado y/o Declaración Jurada que certifique el año de fabricación de los equipos". **La Sra. Justina Casco Informa que la firma presento lo solicitado.**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, las ofertas con los montos totales más bajos para cada lote, serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La oferta evaluada, con el precio mas bajo es la siguiente: J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.
1	Información del Oferente	Cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
5	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
6	Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmadas por el oferente	*No cumple*
7	Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple
8	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Cumple
9	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012)	Cumple
10	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	*No cumple*
11	Formulario de Clientes Corporativos	*No cumple*
12	Autorización del fabricante, representante o distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	Cumple
13	Catálogo y planilla de datos que especifiquen marca, modelo, procedencia, características básicas y año de fabricación de los bienes ofertados.	Cumple
14	Certificados y/o declaración jurada que certifique el año de fabricación de los equipos.	*No Cumple*

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción del Bien	J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.	
Alquiler de Fotocopiadora:		
8 (ocho) equipos con capacidad 170 mil copias mensuales como mínimo.	100 mil	*No cumple*
9 (nueve) equipos con capacidad 15 mil copias mensuales como mínimo.	45 mil	cumple
CARACTERISTICAS:		
MAQUINAS DE 170 MIL COPIAS MENSUALES COMO MINIMO.		
Velocidad de copiado de 42 copias por minuto como mínimo.	45 cpm	cumple
Tiempo de primera copia menos de 4 segundos.	3.6	cumple
Tecnología digital.	✓	cumple
Copias de alta resolución de 600 dpi en 256 niveles de escala de grises	✓	cumple
Sistema dúplex de copiado para copias doble faz.	✓	cumple
Alimentador automático.	✓	cumple
Suministro de papel como mínimo 2 de 500 hojas.	✓	cumple
Manual de 50 hojas como mínimo.	✓	cumple
Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables.	✓	cumple
Deberá poseer contador de copias.	✓	cumple
Los equipos deberán venir acompañados de sus respectivas mesas para su ubicación y puesta en funcionamiento.	✓	cumple
Tamaño de papel aceptado Carta, Legal, Oficio, A3	✓	cumple
Códigos de acceso hasta 999.	100	*No cumple*
Zoom 25% A 400%.	✓	cumple
Alimentación 220V de fábrica.	✓	cumple
MAQUINAS DE 15 MIL COPIAS MENSUALES COMO MINIMO.		
Velocidad de copiado de 20 copias por minuto como mínimo.	25 cpm	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

Descripción del Bien	J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.	
Tecnología digital.	✓	cumple
Copias de alta resolución de 600 dpi en 256 niveles de escala de grises	✓	cumple
Sistema dúplex de copiado para copias doble faz.	✓	cumple
Alimentador automático.	✓	cumple
Suministro de papel como mínimo de 500 hojas.	✓	cumple
Manual de 100 hojas como mínimo.	50 hojas	*No cumple*
Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables.	✓	cumple
Deberá poseer contador de copias.	✓	cumple
Los equipos deberán venir acompañados de sus respectivas mesas para su ubicación y puesta en funcionamiento.	✓	cumple
Tamaño de papel aceptado Carta, Legal, Oficio.	✓	cumple
Códigos de acceso hasta 99.	✓	cumple
Alimentación 220V de fábrica.	✓	cumple
- Los equipos ofertados, podrán ser nuevos, también se aceptarán equipos en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación sea del año 2008 en adelante.	2005	*No cumple*
- En caso de que algún equipo quede fuera de servicio, el mismo deberá ser reemplazado de forma inmediata por otro de igual característica, dentro de los 180 min. de haber recibido el informe de fuera de servicio.	✓	cumple
- La Convocante podrá solicitar equipos adicionales, para eventos especiales, bajo las mismas condiciones y con las mismas características que los equipos ofertados	✓	cumple
- La H. Cámara de Senadores se reserva el derecho de verificar in situ el estado de los equipos ofertados antes de su instalación.	✓	cumple

El comité de evaluación verifica que la oferta de la firma "J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L." *no cumple* con todos los requisitos legales, especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que corresponde al comité según el artículo 61° del decreto reglamentario 21909/03 rechazar la oferta de la firma J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L. y continuar con la siguiente oferta.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, la siguiente oferta, será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La oferta evaluada, es la siguiente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1	Información del Oferente	Cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC).	Cumple
5	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
6	Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmadas por el oferente	Cumple
7	Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple
8	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

Ítem	Documentos Formales	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
9	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012)	Cumple
10	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	Cumple
11	Formulario de Clientes Corporativos	
12	Autorización del fabricante, representante o distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	Cumple
13	Catálogo y planilla de datos que especifiquen marca, modelo, procedencia, características básicas y año de fabricación de los bienes ofertados.	Cumple
14	Certificados y/o declaración jurada que certifique el año de fabricación de los equipos.	Cumple

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción del Bien	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
Alquiler de Fotocopiadora:		
8 (ocho) equipos con capacidad 170 mil copias mensuales como mínimo.	170 mil	cumple
9 (nueve) equipos con capacidad 15 mil copias mensuales como mínimo.	30 mil	cumple
CARACTERISTICAS:		
MAQUINAS DE 170 MIL COPIAS MENSUALES COMO MINIMO.		
Velocidad de copiado de 42 copias por minuto como mínimo.	45 cpm	cumple
Tiempo de primera copia menos de 4 segundos.	3.9	cumple
Tecnología digital.	✓	cumple
Copias de alta resolución de 600 dpi en 256 niveles de escala de grises	✓	cumple
Sistema dúplex de copiado para copias doble faz.	✓	cumple
Alimentador automático.	✓	cumple
Suministro de papel como mínimo 2 de 500 hojas.	550	cumple
Manual de 50 hojas como mínimo.	✓	cumple
Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables.	✓	cumple
Deberá poseer contador de copias.	✓	cumple
Los equipos deberán venir acompañados de sus respectivas mesas para su ubicación y puesta en funcionamiento.	✓	cumple
Tamaño de papel aceptado Carta, Legal, Oficio, A3	✓	cumple
Códigos de acceso hasta 999.	✓	cumple
Zoom 25% A 400%.	✓	cumple
Alimentación 220V de fábrica.	✓	cumple
MAQUINAS DE 15 MIL COPIAS MENSUALES COMO MINIMO.		
Velocidad de copiado de 20 copias por minuto como mínimo.	24 cpm	cumple
Tecnología digital.	✓	cumple
Copias de alta resolución de 600 dpi en 256 niveles de escala de grises	✓	cumple
Sistema dúplex de copiado para copias doble faz.	✓	cumple
Alimentador automático.	✓	cumple
Suministro de papel como mínimo de 500 hojas.	✓	cumple
Manual de 100 hojas como mínimo.	✓	cumple
Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables.	✓	cumple
Debera poseer contador de copias.	✓	cumple
Los equipos deberán venir acompañados de sus respectivas mesas para su ubicación y puesta en funcionamiento.	✓	cumple
Tamaño de papel aceptado Carta, Legal, Oficio.	✓	cumple
Códigos de acceso hasta 99.	✓	cumple
Alimentación 220V de fábrica.	✓	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

Descripción del Bien	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
- Los equipos ofertados, podrán ser nuevos, también se aceptarán equipos en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación sea del año 2008 en adelante.	✓	cumple
- En caso de que algún equipo quede fuera de servicio, el mismo deberá ser reemplazado de forma inmediata por otro de igual característica, dentro de los 180 min. de haber recibido el informe de fuera de servicio.	✓	cumple
- La Convocante podrá solicitar equipos adicionales, para eventos especiales, bajo las mismas condiciones y con las mismas características que los equipos ofertados	✓	cumple
- La H. Cámara de Senadores se reserva el derecho de verificar in situ el estado de los equipos ofertados antes de su instalación.	✓	cumple

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1.80	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.58	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0.06	Cumple

Se verifica que la oferta de la firma "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A." cumple con las especificaciones técnicas, con los requisitos legales y tiene la capacidad financiera para cumplir con el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; por un monto mínimo de Gs. 75.000.000.- (guaraníes setenta y cinco millones) y el monto máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto máximo de hasta Gs. 150.000.000.- (guaraníes cinto cincuenta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909. *Los fondos se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*. Salvo mejor parecer se da por finalizado el presente acto. Siendo las 09:30 horas del día 23 de diciembre de 2013.-

Dr. Darío Garcete Souza — **Dr. Juan O. Vera Godoy**

Lic. Rubén Vázquez — **Sr. Ascensión Martínez** — **Lic. Gloria Amarilla**

Sra. Justina Casco — **Abog. Antonia Britez**